



PS/7156

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 AGO. 2024

VISTO: el 13º Congreso Nacional de Entes y Fundaciones de Lucha Sanitaria Animal, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de agosto de 2024, en la ciudad de Santa Fe, República Argentina;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 27 al 29 de agosto de 2024, al Dr. Martín Altuna, Encargado de la Dirección de Sanidad Animal, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el objetivo del Congreso es intercambiar experiencias sobre diversos aspectos de la sanidad animal, con la participación de panelistas internacionales;

III) que Confederaciones Rurales Argentina (CRA), cubrirá los costos del viaje en auto particular, alojamiento y comidas durante la estadía necesaria para el Congreso;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Designase en Misión Oficial, del 27 al 29 de agosto de 2024, al Dr. Martín Altuna, Encargado de la Dirección de Sanidad Animal, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del 13º Congreso Nacional de Entes y Fundaciones de Lucha Sanitaria Animal, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de agosto de 2024, en la ciudad de Santa Fe, República Argentina.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la División Recursos Humanos.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República